

DIARIO  
TALCA



# Avisos Legales

11 de abril de 2024

**Para imprimir este aviso primero descargue este PDF**

## EXTRACTO

Ante Tercer Juzgado de Letras de Talca, 4 Norte N° 615, Talca, se rematará el día 25 de abril de 2024 a las 9 horas la propiedad consistente en Lote número Veinte, resultante de la división del predio agrícola denominado La Arena, que corresponde a la Hijuela Dos del antiguo Fundo Tres Montes, ubicado en la comuna de Maule, provincia de Talca, cuyo plano se encuentra archivado bajo el número 247 al final del Registro de Propiedad del año 2001, con una superficie aproximada de 5.000 metros cuadrados inscrito a fojas 9298, número 8651 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Talca. Mínimo subasta \$ 93.139.760.- en el estado material y jurídico en que se encuentra. i) Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Los postores interesados en la subasta, deben constituir garantía suficiente a través de: a) Depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal; b) Cupón de pago en Banco Estado o; c) Vale vista emitido por Banco Estado, tomado en favor del Tribunal. La copia digitalizada del depósito o cupón de pago deber ser enviada al correo electrónico jl3\_talca\_remates@pjud.cl, indicándose además el rol de la causa en que participa, correo electrónico y número telefónico de contacto, con una antelación de a lo menos dos días hábiles a la fecha de realización de la subasta. Por su parte, el vale vista deber acompañarse materialmente en Secretaría del Tribunal, con la antelación establecida. Concluida la subasta, se procede a la restitución de garantías a los postores no adjudicatarios, en el más breve plazo, previa coordinación con el Ministro de Fe del Tribunal. Concluida la subasta, se proceder a la restitución de garantías a los postores no adjudicatarios, en el más breve plazo, previa coordinación con el Ministro de Fe del Tribunal.; ii) La subasta se llevará a efecto ante el Tribunal que conoce la presente ejecución. Mayores antecedentes autos Rol C-2283-2019, Caratulados "AVLA S.A.G.R. con INMOBILIARIA E INVERSIONES LAS ARENAS SpA", expediente electrónico, Juicio Ordinario, cuaderno de Cumplimiento Incidental. Secretaría.